

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****69****VILLALBILLA****OFERTAS DE EMPLEO**

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 130, de 2 de junio de 2025, fueron publicadas las bases y convocatoria, mediante el sistema de oposición y forma de acceso libre, para la cobertura en propiedad de una plaza de conserje de centros escolares de naturaleza laboral fija, perteneciente al grupo 5 del Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Villalbilla, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 23 de mayo de 2025.

Observado error material en la redacción de dichas bases, se ha dictado resolución de Alcaldía número 2025-0889, de 3 de junio de 2025, mediante la que se rectifica el error material existente en la base tercera, con el siguiente tenor literal:

Tercera. *Lugar, forma y plazo de presentación de instancias y tasas.*

Donde dice:

“3. Plazo de presentación: el plazo de presentación de la solicitud de participación será de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. De dicho plazo se dará publicidad a través de la publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico y Portal de Transparencia de la web del Ayuntamiento de Villalbilla”.

Deberá decir:

“3. Plazo de presentación: el plazo de presentación de la solicitud de participación será de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”. De dicho plazo se dará publicidad a través de la publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico y Portal de Transparencia de la web del Ayuntamiento de Villalbilla”.

Villalbilla, a 4 de junio de 2025.—El secretario general del Ayuntamiento de Villalbilla, Ildefonso Montero Tineo.

(02/9.113/25)

